CONGRESO
REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
14 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora:

ELIAS MARCIAL VARAS MELENDEZ

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N° 16581

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú – Voces del Pueblo, **Elías Marcial Varas Meléndez,** en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso, propone la siguiente Moción de Saludo:

AL 169º ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS – PROVINCIA DE HUARI – DEPARTAMENTO DE ÁNCASH

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Marcos fue creado el 3 de mayo de 1955 mediante Ley 12301 y es uno de los dieciséis que integran la provincia de Huari, en el departamento de Áncash, bajo la administración del Gobierno regional de Ancash.

Que, se considera que San Marcos se fundó en forma simultánea con la provincia de Huari, el 14 de mayo de 1821. Esta provincia figura en el Reglamento Provisional del 12 de febrero de 1821 con el nombre de Conchucos Alto y con esa denominación continúa en el Decreto del 21 de junio de 1835, así como en la Ley del 19 de mayo de 1828, siendo los distritos creados: Huari, Chacas, Chavín, Huantar, Llamellín, San Luis y San Marcos. Posteriormente se dan dos leyes: Ley del 19 de noviembre de 1910 por el cual se eleva a categoría de villa al pueblo de San Marcos; más tarde por Ley 12301 del 3 de mayo de 1955 se le otorga a San Marcos la categoría de pueblo.

Que, en el año 1873, Antonio Raimondi visitó San Marcos. Lo describió como un pequeño pueblo con casas de barro construidas sin orden y una pequeña capilla. Esta descripción contrasta con el actual pueblo de San Marcos, capital del distrito, que se construyó a comienzos del siglo XX y que cuenta con calles rectangulares y con una iglesia nueva que se construyó en la década del setenta de ese mismo siglo. Es probable que el pueblo actual y sus jardines se hayan levantado sobre restos de antiguo asentamiento prehispánico.

Que, el distrito de San Marcos tiene como principales atractivos turísticos, el **sitio arqueológico Antacona**, que, según el arqueólogo César Cerna Lamas, no se puede precisar la cultura a la que perteneció, pero su cronología tentativa corresponde 1100-1450 d.C. Está conformado por estructuras de piedra, formando plataformas ascendentes hasta la cima del cerro; igualmente presenta muros de contención que en algunas partes han sido destruidos; la mampostería incluye piedras canteadas y medianas unidas con mortero de barro. Las estructuras tienen formas rectangulares y cuadrangulares, así como algunas estructuras circulares que probablemente se usaron con fines funerarios o almacén.

Sitio arqueológico Picutupunta, ubicada en el centro poblado de Challhuayco a una altura de 4206 msnm, correspondiente entre 1100 y 1450 d.C. Según el Arqueólogo César Cerna Lamas, no se puede precisar la Cultura. Posiblemente fue construido con fines Religiosos y Militares; sus estructuras de piedra de forma cuadrangular y circular evidencian muros ascendentes hacia la cima del cerro. La mampostería está elaborada en piedras angulosas canteadas y semicanteadas unidas con mortero de barro y dentro del área se puede hallar fragmentos de cerámica esparcidas en la superficie. Las estructuras en algunos casos han sido desmontadas y aparentemente reconstruidas sin tener en cuenta el patrón arquitectónico de la zona. **Sitio arqueológico Mesapatac**, ubicado en el centro poblado de Challhuayaco. Es un lugar de descanso en la ruta hacia Picutupunta. Cronológicamente corresponde al Horizonte Tardío. Cuentan los pobladores que aquí descansaban los Incas, se sentaban en las piedras y una de ellas, la central, servía de mesa para la merienda, para posteriormente seguir el viaje hacia Picutupunta. Las **Pinturas rupestres Pintaypunta**, ubicados a 4577 msnm, muestra escenas de caza, haciendo uso de hatos y mallas para atrapar vicuñas y venados. Y las **Huellas de dinosauro**, ubicado en el km 80.36 de carretera Conococha-Yanacancha, se trata de 12 huellas fosilizadas (ignitas) en secuencia o pista, pertenecientes a dinosaurios, expuestas sobre una pared de roca en el borde mismo de la citada carretera.

Que, por las consideraciones expuestas es propicia la ocasión para que la Representación Parlamentaria exprese su saludo con motivo de celebrarse el **169° ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS** por lo que se formula la siguiente Moción de saludo.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **DISTRITO DE SAN MARCOS** con motivo de conmemorar éste 25 de abril, el **169° ANIVERSARIO** de su creación política.

SEGUNDO.- Transcribir la presente Moción de saludo al señor **Ing. Manuel Ugarte Medica**, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población del distrito.

Lima, 14 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/04/2025 17:07:06-0500